

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 69/17**  
**AGOSTO/2017**  
**Período: 14/08/2017 al 18/08/2017**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

|  |  |   |
|--|--|---|
| <b>DR. NESTOR HERNAN MARTEL</b><br>Secretario de Gobierno                    | <b>C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA</b><br>Secretaria de Hacienda         | <b>ING. EDUARDO NIEDERLE</b><br>Secretario de Obras Públicas              |
| <b>DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA</b><br>Secretaria de Salud y Bienestar Social | <b>ING. JUAN JOSE CONTRERAS</b><br>Secretario de Servicios Públicos      | <b>PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO</b><br>Secretaria de Educación             |
| <b>ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN</b><br>Secretario de Cultura y Deporte         | <b>SRA. MARIA PIA CABRAL</b><br>Secretaria de Comunicación               | <b>DR. CARLOS GABRIEL ROMERO</b><br>Sec. de Desarrollo Económico y Empleo |
| <b>DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ</b><br>Secretaria de Protección Ciudadana       | <b>SR. NICOLÁS FERNANDO VERON</b><br>Sec. del Ambiente y Espacio Público | <b>CPN.ALDO GABRIEL SARQUIS</b><br>Sec. de Planeamiento y Modernización   |

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines>", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php>". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**28/09/2017**

Boletín Municipal Digital:  
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 69/17**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 14/08/17 al 18/08/17.-**

DCTO. N° 1050 (14/08/2017): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. ESTEVEZ -----  
----- SABINA YOLANDA, D.N.I N° 28.203.666, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), destinado a solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1050.pdf>

DCTO. N° 1051 y N° 1052: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 1053 (14/08/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS MIL -----  
----- CON 00/100 (\$ 1.000,00) a favor de cada una de las personas detalladas en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por un monto total de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1053.pdf>

DCTO. N° 1054 (15/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL -----  
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 2.000,00) a favor del Sr. HERRERA NICOLÁS HUMBERTO, D.N.I N° 34.323.679, destinado a la compra de indumentaria deportiva para participar de la Liga Universitaria de Fútbol Capitalina; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SE-1054.pdf>

DCTO. N° 1055 (15/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL -----  
----- CON 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00) a favor del Sr. CERKVENIH DIEGO SAÚL, D.N.I N° 26.555.364, destinado a la adquisición de un proyector para el salón auditorium de la Escuela Superior de Policía "Feliciano de la Mota"; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1055.pdf>

DCTO. N° 1056 (15/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCUENTA -----  
----- MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 50.000,00) a favor del Sr.

BURGOS GERÓNIMO DALMIRO, C.U.I.T N° 13260103-9, destinado a solventar los gastos que debe afrontar por el traslado al nuevo predio del Mercado de Abasto; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1056.pdf>

DCTO. N° 1057 (15/08/2017): Incorporando a partir del día de la fecha como personal de ----- planta no permanente a la agente MELLANO CARINA MARÍA DEL PILAR, D.N.I N° 27.063.764, revistiendo Cat.04, Agrupamiento Técnico, en la Secretaría de Obras Públicas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1057.pdf>

DCTO. N° 1058 (16/08/2017): Designando a partir del día 01 de Noviembre de 2017 personal ----- planta no permanente, a los agentes: ESPECHE NOELIA SOLEDAD, D.N.I N° 30.805.506 – Cat.02 – Agrupamiento Administrativo - Dependencia: Dirección General de Participación – Nido B° La Esperanza, área Secretaría de Gobierno. ACEVEDO MÓNICA YANINA, D.N.I N° 34.187.742 – Cat.02 – Agrupamiento Administrativo - Dependencia: Dirección General de Participación – Nido B° La Esperanza, área Secretaría de Gobierno. ACEVEDO MARTHA NOEMI, D.N.I N° 29.414.022 – Cat.08 – Agrupamiento Profesional - Dependencia: Dirección General de Participación – Nido B° La Esperanza, área Secretaría de Gobierno. CASTRO MÓNICA SANDRA, D.N.I N° 22.490.985 – Cat.02 – Agrupamiento Administrativo - Dependencia: Dirección General de Participación – Nido B° La Esperanza, área Secretaría de Gobierno. NARVAEZ ELIANA VIRGINIA, D.N.I N° 34.716.911 – Cat.02 – Agrupamiento Administrativo - Dependencia: Dirección General de Participación – Nido B° La Esperanza, área Secretaría de Gobierno.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1058.pdf>

DCTO. N° 1059 (16/08/2017): Aprobando el Acta Acuerdo Municipio – ONG Sociedad de --- ----- Fomento Villa Cubas, CUIT N° 30-66809661-8, en el marco del Convenio específico para la ejecución del proyecto: “Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en B° La Esperanza”, suscripto entre la Municipalidad y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON 00/100 (48.621,00), correspondiente a la realización de los proyectos 2° Etapa, Módulo “Deporte” - Actividad N° 1 - “Fútbol”, por una suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 9.120,00) y Módulo “Nido”, Actividades: “Apoyo Escolar” - por una suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) y “Taller de Dibujo y Pintura” - por una suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS UNO CON

00/100 (\$ 9.501,00). Autorizando a la Secretaría de Hacienda a librar las correspondientes Órdenes de Pago y a la Dirección General de Tesorería a efectivizar las mismas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1059.pdf>

DCTO. N° 1060 (16/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de la Presidenta de la Fundación Amparo, Sra. SORIA AMPARO DE LA CRUZ, D.N.I N° 12.674.596, para poder realizar el tradicional festejo del día del niño, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1060.pdf>

DCTO. N° 1061 (16/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ---- CON 00/100 Ctvo. (\$ 4.000,00) a favor de CESTONI STELA MARY, D.N.I N° 24.279.944, destinado a completar el pago de los gastos ocasionados por la participación del plantel de vóley femenino de la Federación Catamarqueña en el Torneo Regional del NOA Sub-19; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1061.pdf>

DCTO. N° 1062 (16/08/2017): Aprobando el Acta Acuerdo Municipio – ONG Sociedad de --- Fomento Villa Cubas, CUIT N° 30-66809661-8, en el marco del Convenio específico para la ejecución del proyecto: “Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en B° La Esperanza”, suscripto entre la Municipalidad y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (48.720,00), correspondiente a la realización de los proyectos, Módulo “Verde” - Actividad N° 1 - “Taller de Ambiente Saludable”, por una suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 21.600,00), Módulo “Deporte” – Actividad N° 2 “Zumba” por una suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$ 9.120,00) y Módulo “Nido” – Actividad N° 6 - “Aula Tecnológica” - por una suma de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00). Autorizando a la Secretaría de Hacienda a librar las correspondientes Órdenes de Pago y a la Dirección General de Tesorería a efectivizar las mismas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1062.pdf>

DCTO. N° 1063 (16/08/2017): Promoviendo a partir del 17 de Julio de 2017, a los agentes ----  
----- que se detallan en Anexo, a la categoría que en cada caso se indica, según su agrupamiento y dependencia.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1063.pdf>

DCTO. N° 1064 (16/08/2017): Aceptando a partir del día 26 de Julio de 2017, la renuncia ----  
----- presentada por el agente RAMÓN NICOLÁS ROMERO, D.N.I N° 10.010.624, Leg. N° 1883, Planta Permanente, Cat.11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Función Placero, dependiente de la Dirección General de Diseño y Construcciones de Espacios Verdes área Secretaría de Ambiente y Espacios Públicos, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1064.pdf>

DCTO. N° 1065 (16/08/2017): Aplicar al agente MULERO RENÉ ANÍBAL, Leg. N° 4237, la ----  
----- Sanción Disciplinaria de Cesantía, por inasistencias injustificadas, prevista por el art.58 inc.a) del EOEM, Ordenanza N° 1368/86, a tenor de los considerandos del exordio.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1065.pdf>

DCTO. N° 1066 (16/08/2017): Aplicar al agente HERRERA JUAN CARLOS, Leg. N° 4699, ----  
----- la Sanción Disciplinaria de Cesantía, por abandono de servicios prevista por el art.58 inc b) del EOEM, Ordenanza N° 1368/86, a tenor de los considerandos del exordio.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1066.pdf>

DCTO. N° 1067 (16/08/2017): Aplicar al agente OLIVA JORGE VALENTÍN, D.N.I N° ----  
----- 16.934.371, Leg. N° 3451, la Sanción Disciplinaria de Cesantía, por inconducta prevista por el art.58 inc f) del EOEM, Ordenanza N° 1368/86, a tenor de los considerandos del exordio.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1067.pdf>

DCTO. N° 1068 (16/08/2017): Aceptando a partir del día de la fecha la renuncia al cargo de --  
----- Director de Inspección General, dependiente de la Secretaría

de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el Sr. PASCUAL FERNANDO BONEU, D.N.I N° 17.154.216.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1068.pdf>

DCTO. N° 1069 (16/08/2017): Modificando la Estructura Orgánica Funcional de la Secretaría ----- de Planeamiento y Modernización. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 63/17).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/DA-1069.pdf>

DCTO. N° 1070 (16/08/2017): Designando a partir del día de la fecha, en el cargo de Director ----- General de Inspección General, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. PASCUAL FERNANDO BONEU, D.N.I N° 17.154.216.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1070.pdf>

DCTO. N° 1071 (16/08/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 035, ----- titularidad del Sr. RUBÉN DAVID RAMAYO, D.N.I N° 13.806.216, a favor del Sr. MARTÍN ALEJANDRO BARRIENTOS, D.N.I N° 29.651.480; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio LOS 673.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1071.pdf>

DCTO. N° 1072 (16/08/2017): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 233, ----- titularidad del Sr. ROGER NORMAN VIDAL, D.N.I N° 24.065.803, a favor de la Sra. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ ESCALANTE, D.N.I N° 34.777.753; afectando al Servicio de público de coches de Remis, el automóvil Dominio ODK 597.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPC-1072.pdf>

DCTO. N° 1073 (16/08/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y la Sra. MARTEL DE ROMERO IRMA DEL VALLE, D.N.I N° 05.777.895, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-3060, según Escritura N° 18 de fecha 04 de Julio de 2002; por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al

Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1073.pdf>

DCTO. N° 1074 (16/08/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y el Sr. ÁLVAREZ CARLOS ALBERTO, D.N.I N° 14.601.432 y PORCU ESTHELA GRACIELA, D.N.I N° 18.060.820, en carácter de propietarios de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-3450, según Escritura N° 19 de fecha 28 de Abril de 2004; por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1074.pdf>

DCTO. N° 1075 (16/08/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y la Sra. TAPIA MERCEDES ELSA, D.N.I N° 04.262.002, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-2544, según Escritura N° 08 de fecha 10 de Junio de 2002; por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1075.pdf>

DCTO. N° 1076 (16/08/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y el Sr. IBÁÑEZ NINO ADRIÁN, D.N.I N° 16.667.911, en carácter de propietario de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-2441, según Escritura N° 10 de fecha 18 de Junio de 2002; por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1076.pdf>

DCTO. N° 1077 (17/08/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 44.400,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1077.pdf>

DCTO. N° 1078 (17/08/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas que --- ----- integran la Cooperativa "Papa Francisco", como se detalla en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 14,400).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1078.pdf>

DCTO. N° 1079 (17/08/2017): Constituyendo un Fondo Especial en forma excepcional y por -----única vez, en la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 950.000,00), que será destinado a solventar los gastos que demanden los festejos del Día del Niño 2017, los días 03 y 23 de Septiembre del corriente año, en nuestra ciudad Capital. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca - Dirección de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-1079.pdf>

DCTO. N° 1080 (17/08/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y la Sra. MENDOZA FANNY MABEL, D.N.I N° 12.236.593, en carácter de propietario de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-3341, Certificación de firma en boleto Compra-Venta de fecha 2 de Septiembre de 2014; por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

DCTO. N° 1081 (17/08/2017): Creando el Fondo Especial en forma excepcional y por única ----- vez, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas, asignando al mismo la suma de PESOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 CTVOS. (\$ 2.760.000,00), el que será destinado a solventar los gastos que demande la organización y desarrollo de la competencia deportiva “Rally Cross de Catamarca (CARX) 2017”, los días 25, 26 y 27 de agosto del 2017, en nuestra ciudad capital. Autorizando a la Dirección General de Tesorería, en forma excepcional a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente Oficial abierta en el Banco de la Nación Argentina N° 4660046703, que se denomina Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, Dirección General de Tesorería, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-1081.pdf>

DCTO. N° 1082 (17/08/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y la Sra. ALANIZ TERESITA FELICIDAD, D.N.I N° 0.961.967, en carácter de adquirente de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-2547, según Recibos de Pago; por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1082.pdf>

DCTO. N° 1083 (17/08/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de DELGADO CRISTINA DEL VALLE, D.N.I N° 25.511.284, destinado a solventar los gastos que demandará la realización del festejo por el mes del niño en el B° Valle Chico. Calle N° 6. Casa N° 66. 2° Etapa; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1083.pdf>

DCTO. N° 1084: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1085 (17/08/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT  
N° 3099901035-7 y la Sra. NIEVA NOEMÍ DEL VALLE, D.N.I N° 14.138.071, en carácter  
de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-  
3136, según Boleto de Compraventa de fecha 10/05/1989; por la suma total de CINCUENTA  
MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal  
como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle  
de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1085.pdf>

DCTO. N° 1086 (17/08/2017): Auspiciando el “Torneo Catamarqueño de Enduro 2017”, -----  
----- organizado por el Sr. GALLO MARCELO ANTONIO, D.N.I  
N° 18.188.132, los días 19 y 20 de Agosto del corriente año. Otorgando subsidio por la suma  
de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 CTVO. (\$ 15.000,00) a favor del Sr. Gallo,  
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1086.pdf>

DCTO. N° 1087 (17/08/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre  
los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-  
3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CHAILE ROSA MARÍA, D.N.I N° 23.894.960,  
un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad  
capital, identificado como Mza. 25 - Lote N° 10.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1087.pdf>

DCTO. N° 1088 (17/08/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre  
los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-  
3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. DAYANA GISELLE ULIVAR DE ROMERO,  
D.N.I N° 34.915.429, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi  
Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 7 - Lote N° 3.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1088.pdf>

DCTO. N° 1089 (17/08/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre

los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. RAMIREZ JULIO CÉSAR, D.N.I N° 32.282.913, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 12 - Lote N° 19.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1089.pdf>

DCTO. N° 1090 (17/08/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CASTILLO LORENA ELIZABETH, D.N.I N° 34.915.131, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 14 - Lote N° 3.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1090.pdf>

DCTO. N° 1091 (17/08/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. CABRERA ANDREA SOLEDAD, D.N.I N° 34.724.170, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 22 - Lote N° 6.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1091.pdf>

DCTO. N° 1092 (17/08/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor de la Sra. TORO MARTA BEATRÍZ, D.N.I N° 4.262.097, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 3 - Lote N° 14.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1092.pdf>

DCTO. N° 1093 (17/08/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre los inmuebles identificados con las Matrículas Catastrales N° 07-25-43-3284 y N° 07-25-43-3957 de esta ciudad capital, a favor del Sr. CEJAS ANGELO LEONEL, D.N.I N° 37.089.892,

un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en el Barrio Mi Jardín de esta ciudad capital, identificado como Mza. 16 - Lote N° 3.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1093.pdf>

DCTO. N° 1094 (18/08/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 12.400,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1094.pdf>

#### PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 987 (31/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y el Sr. LEGUIZAMÓN SERGIO, D.N.I N° 14.058.208, en carácter de propietario de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-3068, según Boleto de Compraventa de fecha 08/05/1989; por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-987.pdf>

DCTO. N° 988 (31/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y la Sra. MOLINA ESTHER DEL TRÁNSITO, D.N.I N° 04.710.590, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-3042, según Boleto de Compraventa de fecha 12/05/1989; por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-988.pdf>

DCTO. N° 989 (31/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y la Sra. RÍOS ANA EDITH, D.N.I N° 22.920.173, en carácter de

propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-3863, según Boleto de Compraventa de fecha 29/05/1996; por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-989.pdf>

DCTO. N° 990 (31/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT  
N° 3099901035-7 y la Sra. RÍOS NÉLIDA ALCIRA, D.N.I N° 16.636.168, en carácter de  
propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-2661,  
según Boleto de Compraventa de fecha 19/07/1994; por la suma total de CINCUENTA MIL  
PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como  
bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de  
Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-990.pdf>

DCTO. N° 991 (31/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT  
N° 3099901035-7 y la Sra. PONCE VIRGINIA DOLORES, D.N.I N° 13.398.111, en carácter  
de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-  
3460, según Boleto de Compraventa de fecha 09 de Mayo de 1989; por la suma total de  
CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio  
Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando  
del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-991.pdf>

DCTO. N° 992 (31/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT  
N° 3099901035-7 y la Sra. DÍAZ LUCÍA NÉLIDA, D.N.I N° 13.987.981, en carácter de  
propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-3773,  
según Boleto de Compraventa de fecha 07/02/2006; por la suma total de CINCUENTA MIL  
PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal como  
bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de  
Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-992.pdf>

DCTO. N° 993 (31/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT  
N° 3099901035-7 y la Sra. GUZMÁN ROSA MARÍA, D.N.I N° 11.682.648, en carácter de  
propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-2462,  
según Escritura N° 55 de fecha 21 de Septiembre de 2006; por la suma total de CINCUENTA  
MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal  
como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle  
de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-993.pdf>

DCTO. N° 994 (31/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT  
N° 3099901035-7 y la Sra. CONTRERAS BLANCA ROSA, D.N.I N° 0.860.965, en carácter  
de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-  
2139, según Escritura N° 22 de fecha 10 de Agosto de 2002; por la suma total de  
CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio  
Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando  
del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-994.pdf>

DCTO. N° 995 (31/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la -----  
----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT  
N° 3099901035-7 y el Sr. FERNÁNDEZ FLORENCIO RAMÓN, D.N.I N° 06.515.604, en  
carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-  
25-38-3559, según Boleto Compraventa de fecha 22/06/1989; por la suma total de  
CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio  
Municipal como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando  
del Valle de Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-995.pdf>